

Auto de sustanciación

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)



REFERENCIA: 2017-00461

PROCESO: EJECUTIVO PRENDARIO

**DEMANDANTE: YOHANA ROCIO PUSIL
PASICHANA antes BBVA**

**DEMANDADO: JUAN CARLOS OCAMPO
SANCHEZ**

En atención al escrito que antecede, allegado por el apoderado de la parte demandante, a través del cual solicita se de trámite tramite a un memorial que radicó el 18 de febrero de 2021, se le hace saber que dentro del plenario no se avizora el mismo, pues, el único que se encontró y que se resolvió el día 16 de febrero de la presente anualidad, fue el de la cesión del crédito.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

JUEZ

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
20 DE ABRIL DE 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edison'.

EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

JUEZ

**JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

53fe69d7eeb9a0909c5e7ed82e2dae3c90aec9541e9dcb01815d01b9c3d65f4d

Documento generado en 19/04/2021 09:32:42 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>